



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

5759

Exposición pública de la cuenta general de 2016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más aquellos que se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren convenientes.

Artà, 30 de mayo de 2017

El alcalde

Manuel Galán Massanet

